



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente N° SO-19.242/2023.-
Resolución N° CA-SO-411/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-016/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Química Biológica”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, tomando posesión por Resolución N° SO-196/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de Dra. Anahí Alberti D'amato a partir del 01/04/2023, Resolución N° CD-NAT-259/2023, Resolución N° CS-153/2019 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Química Biológica”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de Dra. Anahí Alberti D'amato a partir del 01/04/2023, Resolución N° CD-NAT-259/2023, Resolución N° CS-153/2019 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esq. ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA